

VISTO

El ofrecimiento de equipamiento para la proyección cinematográfica realizado por María Inés Rodríguez, DNI 17625653, titular de la firma Cine Para Ver, el que fue adquirido con fondos propios; y

CONSIDERANDO

Que se trata de un equipo original y en funcionamiento que es necesario conservar;

Que ha sido parte de un espacio importante para la vida cultural de la ciudad de Córdoba;

Que el Cine Teatro Córdoba representó al cine independiente y propuso películas fuera del circuito comercial, siendo semillero de cineastas y actores;

Que Cine Teatro Córdoba fomentó el séptimo arte y fue un lugar de expresión que acompañó el retorno de la democracia en nuestro país;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la donación de la máquina de proyección cinematográfica de 35 milímetros, marca ZEISS IKON núm. de serie 49625; un cabezal de sonido marca ZEISS IKON, a tambor rotativo, con linterna XENON completa de 1600 wts; un rectificador FIDE; lente anamórfico Delrama, un pre lente, un lente panorámico, torre para dos carretes para carga vertical de celuloide, sistema de sonido SIAM, colillas en 35 mm. Todo por un valor aproximado de \$ 26 mil (PESOS VEINTISEIS MIL)

Artículo 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>



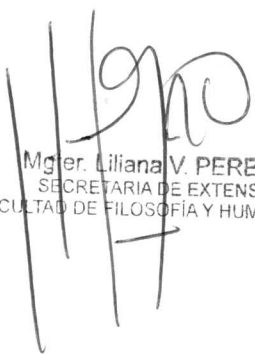
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CÓRDOBA; 14 MAY 2015

RESOLUCIÓN N°: 0605

lvp


Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES